



DICTAMEN No. 02/26

SESIÓN DE CABILDO
RECIBIDO



SECRETARIA

FECHA: 45 Ext.

SESION: 17/08/2026

**INTEGRANTES DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

Los suscritos Regidores que integramos la Comisión de Salud, Deporte y Recreación del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, sometemos a su consideración el Dictamen relativo a **atento Exhorto a la C. Presidenta Municipal, Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez a fin de que considere incluir al Programa "S.O.S. Hidrátate", los Centros de Desarrollo Humano Integral y Pilares de Mexicali y su Valle, así como los principales parques de la ciudad, como son: Centro Recreativo Juventud 2000, Parque Vicente Guerrero, Bosque y Zoológico de la ciudad, esto para preservar la salud de los mexicalenses;** en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En fecha 29 de mayo de 2026, se presentó ante la Secretaría del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, documento signado por la Regidora del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Beatriz García Arce, la cual con fundamento en los artículos 41, 42, 93 y los que resulten aplicables del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, presenta propuesta relativa a atento Exhorto a la C. Presidenta Municipal, Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez a fin de que considere incluir al Programa "S.O.S. Hidrátate", los Centros de Desarrollo Humano Integral y Pilares de Mexicali y su Valle, así como los principales parques de la ciudad, como son: Centro Recreativo Juventud 2000, Parque Vicente Guerrero, Bosque y Zoológico de la ciudad, esto para preservar la salud de los mexicalenses, con la finalidad de que sea sometido a consideración del Honorable Cabildo.

II.- Atento a lo cual, el Secretario del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Rodrigo Llantada Ávila, con fundamento en el artículo 45 penúltimo párrafo, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, turna la propuesta que nos ocupa a esta Comisión de Salud, Deporte y Recreación, el 03 de junio de 2026, para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

III.- Una vez recibido el documento descrito, esta Comisión emitió convocatoria para llevar a cabo Sesión Extraordinaria, en Sala de Juntas de la Oficina de Regidores del edificio sede del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, el día 22 de julio de 2026. Participando en la exposición de la propuesta la representante del área de Regidores; así como los Directores de Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, Bosque y Zoológico de la Ciudad, Parque Vicente Guerrero, Centro Recreativo Juventud 2000, DIF Municipal y Bienestar Social Municipal, los cuales señalaron las distintas actividades que realizan.

IV.- Contándose en el desarrollo del punto con la participación de la Regidora Lucina Sánchez González, la cual preguntó a la Directora de DIF Municipal, si se cuenta con aportaciones extraordinarias, para llevar acabo la campaña de hidratación, puesto que el recurso otorgado por la Secretaría de Salud, es muy poco, a lo que la Directora en mención manifestó, que se obtenían recursos provenientes del sector privado; la Regidora exhortó a buscar que dichas campañas cuenten con todos los insumos necesarios para el beneficio de la ciudadanía. La Regidora Yessenia Leticia Olua González, se manifestó a favor de la propuesta, y solicitó la información de los puntos de hidratación en el Valle de Mexicali, para apoyar y darle publicidad en sus páginas personales.

V.- Continuando con las participaciones, el Regidor Francisco Javier Molina Pérez, se manifestó a favor de la propuesta, y felicitó a las áreas que implementan el programa por ser un beneficio muy grande para los mexicalenses, por último exhortó a buscar tener más puntos de hidratación en la zona centro. El Regidor Cesar Castro Ponce, preguntó a DIF Municipal, si a su consideración era más viable tener un punto fijo o las rutas de hidratación, a lo que la Directora manifestó que se cubren más zonas y ciudadanía en las rutas de hidratación; así mismo el Regidor, señaló la importancia de buscar incorporar los programas S.O.S, a los programas operativos del DIF, para con ello poder designarle presupuesto y cubrir todos los temas necesarios. El Regidor Alfredo Wong López, solicitó a las áreas que implementan los programas de atención a la ciudadanía a tener cuidado con el trato a los mismos, más tratándose de grupos vulnerables, para no revictimizarlos.

VI.- Suficientemente analizado y discutido el punto, esta Comisión resolvió aprobar la propuesta por unanimidad, con 06 votos a favor, emitidos por los Regidores Blanca Patricia Ríos López, Sandra Dennis Cota Montes, Francisco Javier Molina Pérez, Yessenia Leticia Olua González, César Castro Ponce y Lucina Sánchez González; procediendo a la elaboración del Dictamen al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el calor extremo, se conoce como un periodo de altas temperaturas y humedad que logra superar estadísticas históricas en diversas regiones. El golpe de calor, es una consecuencia del calor extremo, esto ocurre cuando el cuerpo se sobrecalienta por encima de los 40°C y pierde la capacidad de regular la temperatura, el daño ocasionado al organismo, pone en riesgo la vida de la persona, por ello es importante buscar el enfriamiento inmediato y atención médica de urgencia.

SEGUNDO.- Que Mexicali, es conocida como una ciudad de mayor movilidad en todas las épocas del año, familias que día a día salen de sus casas buscando una superación académica, profesional y financiera; ciudadanos que inclusive en verano sus actividades no tienen descanso y se exponen a las altas temperaturas típicas de la región. Según la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la capital del estado se sitúa entre las 5 ciudades con mayor temperatura en el mundo. Tan solo el 07 de agosto de 2025, se registró la más alta temperatura de 52°C, un récord histórico que fue documentado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).



TERCERO.- Que en datos de la Secretaría de Salud de Baja California, en el año 2025 se registraron 10 decesos por golpe de calor y en el año 2024 el número oficial fue de 47 personas por las mismas causas. Lo anterior señala, que las acciones que se han realizado tanto del gobierno estatal y municipal en relación a la salud de la ciudadanía, que por diversos motivos se encuentran vulnerables a las altas temperaturas, han logrado disminuir la estadística de mortandad por golpe de calor.

CUARTO.- Que sin embargo, hace falta reforzar las diversas medidas existentes para que ningún ciudadano pierda la vida por salir a trabajar, a estudiar, a buscar una mejor calidad de vida para él o ella y su familia, mucho menos para las personas en situación de calle. La ciudad es una zona demográfica árida, sin embargo, sus habitantes son fuertes y con la energía suficiente para lograr el desarrollo personal y profesional, así como realizar actividades en familia con un sano esparcimiento. Personas con diversos talentos en lo cultural y deportivo, y Mexicali es una semilla de grandes artistas y deportistas que han llevado el nombre de la ciudad a todos los rincones del mundo.

QUINTO.- Que en la actualidad, se cuenta con parques, zoológicos y diversos espacios donde el deporte y la cultura se desarrollan día a día, como los son los diversos Centros de Desarrollo Humano Integral (CDHI). Estos centros, operados por el Ayuntamiento de Mexicali, son espacios donde se fomenta el bienestar social, convivencia, capacitación y el sano esparcimiento del tejido social y el desarrollo de las personas. A través de ellos, la ciudadanía tiene acceso a cursos y talleres para el autoempleo, servicios de salud con jornadas de atención médica y programas como los de estimulación temprana para niños, deporte y cultura en áreas abiertas y cerradas para el acondicionamiento físico, de salud y difusión cultural. Mexicali cuenta con 18 Centros de Desarrollo Integral incluyendo la Zona Rural, por lo cual son miles de visitantes día con día quienes se acercan a desarrollar sus actividades en estos espacios municipales.

SEXTO.- Que por lo tanto, y teniendo como antecedente lo antes escrito, así como que ya existe un programa de "S.O.S. Hidrátate", implementado en la ciudad (El Programa S.O.S Hidrátate es el resultado del trabajo en conjunto del Gobierno de Mexicali, DIF Municipal y cadenas comerciales como OXXO y Arca Continental, cuya finalidad es prevenir golpes de calor y proteger la salud de personas en situación de calle y migrantes durante la temporada de altas temperaturas.), es que presento este respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal Norma Bustamante, para que gire instrucciones a la área correspondiente con la finalidad de reforzar las medidas de prevención en época de calor, instalando en los diversos Centros de Desarrollo Humano Integral y Pilares de Mexicali y el Valle, así como en el Bosque y Zoológico de la Ciudad, parque Vicente Guerrero y Centro Recreativo Juventud 2000, puntos de hidratación.

SÉPTIMO.- Que los puntos de hidratación brindan espacios temporales o fijos, que otorgan herramientas gratuitas para prevenir y tratar la deshidratación y el golpe de calor en la población durante las temporadas de altas temperaturas. Están dirigidos principalmente a la protección de grupos vulnerables como adultos mayores, niños, personas en situación de calle y trabajadores expuestos al sol. Con la instalación de los Puntos de Hidratación, se está fortaleciendo los esfuerzos de la autoridad estatal y la misma autoridad municipal en las acciones para prevenir el golpe de calor.



En virtud de las anteriores consideraciones, está Comisión de Salud, Deporte y Recreación del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69, 70 fracción I, 90, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, somete a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MAESTRA NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, A FIN DE QUE CONSIDERE INCLUIR AL PROGRAMA "S.O.S. HIDRÁTATE", LOS CENTROS DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y PILARES DE MEXICALI Y SU VALLE, ASÍ COMO LOS PRINCIPALES PARQUES DE LA CIUDAD, COMO SON: CENTRO RECREATIVO JUVENTUD 2000, PARQUE VICENTE GUERRERO, BOSQUE Y ZOOLOGICO DE LA CIUDAD, ESTO PARA PRESERVAR LA SALUD DE LOS MEXICALENSES.

Dado en la Sala de Juntas de la Oficina Regidores del edificio sede del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Salud, Deporte y Recreación del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a los 22 días del mes de julio del año 2026.

**REG. BLANCA PATRICIA
RÍOS LÓPEZ**

Presidenta de la Comisión de Salud,
Deporte y Recreación.

**REG. SANDRA DENNIS
COTA MONTES**

Secretaria de la Comisión de Salud,
Deporte y Recreación.

**REG. FRANCISCO JAVIER
MOLINA PÉREZ**

Vocal

**REG. YESSENIA LETICIA
OLUA GONZÁLEZ**

Vocal



REG. CÉSAR
CASTRO PONCE
Vocal

REG. GUSTAVO
MAGALLANES CORTÉS
Vocal

REG. LUCINA
SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Vocal

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN 02/26 DE LA COMISIÓN DE SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.